

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DEL HOGAR A DOMICILIO Y DE MAQUILA (ATRAHDOM) - GUATEMALA

De la casa a la maquila, de la maquila a sexo servidoras, y sexo servidoras a la casa

Los cambios de ramas laborales, o actividades económicas, todo por garantizar el ingreso al hogar, sobre todo para los hijos, cuando las mujeres asumen responsabilidades como jefas de hogar.

Por Maritza Velásquez Estrada

Rebanadas de Realidad - ATRAHDOM, Ciudad de Guatemala, 28/09/09.-

Actualmente estimamos, según nuestras investigaciones, que vamos alcanzando ya más del 37% de hogares en Guatemala están siendo jefeados por mujeres, por varios motivos como, divorcios, viudez o por ser madres solas.



[Informaciones de la ATRAHDOM editadas en Rebanadas:](#)

Desde hace más de 15 años que la Internacional de Derechos Humanos, con sede en Nueva York USA, vino a Guatemala, y desarrolló la investigación "DE LA CASA A LA MAQUILA", hemos venido monitoreando esta clase de deserciones laborales de las mujeres. Esta investigación hace referencia a las mujeres trabajadoras del hogar (o domésticas), que dejan de trabajar en casa particular para trasladarse a trabajar en una maquila textil. En búsqueda de mejores ingresos económicos se encuentran con mayores niveles de explotación, exponiendo el deterioro de su salud. Se han dejado deslumbrar por el uso de las máquinas industriales de la maquila, y porque les permite tener como mejores condiciones, prestaciones, jornadas y salarios. Pero la situación ha sido diferente, se han encontrado con extenuantes jornadas laborales, horas extras impuestas, metas impuestas, descuentos de sus salarios por no haber llegado a las metas, no acceso al seguro social, aunque la cuota es descontada, con abusos, hostigamientos, gritos, y música desorbitada para agitarles el sistema nervioso y les lleve a ser más ágiles en la producción.

Más de 15 años, hemos venido encontrando que la situación es viceversa, ahora van de la maquila para la casa, en donde trabajar bajo el techo del patrón o empleador les resulta más seguro, porque tienen un techo y no pagan la renta de una habitación, donde no solo exponen la salud, sino la vida, han sido sujetas a robos, y a muchas enfermedades por compartir baños y encontrarse con vecinos que no las dejan dormir, o les roban sus cosas en un descuido.

Pero hoy queremos referirnos a otra clase de deserciones que también se están dando, ante la crisis económica, la falta de nuevos empleos, la pobreza, y la necesidad de un ingreso para sobrevivir y llevar a la familia es sustento diario.

El caso de la casa a la maquila, y de la maquila a la casa, ahora vemos casos de compañeras que se están pasando de la maquila a sexo servidoras, y sexo servidoras a la casa.

Todo proceso por consecuencia de conseguir un ingreso para el hogar. No existe ningún problema en el fondo para que se den estas deserciones, el problema es que en cada rama que ellas consideran encontrar el ingreso económico, siguen encontrando toda esa gama de violaciones a sus derechos humanos y laborales. En el caso de las sexo servidoras, la situación resulta verdaderamente preocupante, compañeras extranjeras de igual que se encuentran prestando sus servicios en

Guatemala, son sujetas a explotaciones no de sus empleadores sino de las mismas fuerzas de seguridad, quienes las obligan en la noche en sus rondas a prestarles el servicio gratis, a cambio de no llevárselas detenidas por cualquier motivo que se puedan inventar y justificar. Mientras que sus propios clientes, las obligan a prestarles el servicio sin la protección de un condón, situación que pone en riesgo su salud, la de quedar embarazadas.

Mientras que las trabajadoras de la maquila, que se han quedado sin empleo por el cierre abrupto de estas, y no encontrar otra fuente de empleo, se están viendo en la necesidad de prestar sus servicios de sexo servidoras. Pero vienen a encontrarse con esta clase de violaciones de igual manera.

Pero todo este análisis nos lleva a que ninguna ni otra es denigrante, es un empleo para la generación de ingresos, pero lo preocupante es que la violatoria a los derechos laborales se mantiene sin preocupación de quienes tienen que ejercer la tutelaridad y protección de las trabajadoras. Porque son muchos los factores que implican en esta violatoria al derecho.

Entre la inoperancia de los operadores del derecho laboral

La corrupción de estos operadores, al no hacer efectivas las denuncias y el seguimiento a las mismas. La falta de control de las autoridades de que las maquilas no se sigan dando abruptamente y dejen a los y las trabajadoras en la calle sin sus prestaciones e indemnizaciones.

La problemática de las trabajadoras del hogar, no puedan contar efectiva protección a la violación de sus derechos, porque los operadores, no poseen la autorización de ingresar a una casa para verificar el cumplimiento de las normas legales, porque así también el propio Código de Trabajo lo establece. Existe la protección a la propiedad privada y la vivienda es inviolable, en materia de una norma dentro del hogar, caso de las trabajadoras, si ellas no han presentado una denuncia.

Por lo que una medida es la sensibilización a empleadores, en el hogar, de reconocerlas con los derechos que ellas tienen, de una jornada, salario, horas de descanso, pago de prestaciones, indemnizaciones, derecho a tener tiempo para estudiar. Esa sensibilización vista hoy por la escasa presencia en las oficinas del IGSS, para inscribirlas en el programa PRECAPI, allí es donde se está viendo el valor que cada empleador le otorga a su trabajadoras de darle la protección en salud, esa clase de valor es el mismo que se refleja al no valorar a la persona que les presta el servicio de cuidar a sus hijos de cuidar sus cosas, a quien la dejan en su casa cuando se van a trabajar. Es parte de una sensibilización, como cuando nos aumentan el salario, no se le aumenta el sueldo a la trabajadora, sino que se quedan con ello, de igual reciben las prestaciones como la bonificación anual (bono 14) y el aguinaldo y no se recuerdan de su trabajadora. Ese es el caso de la mayoría de los empleadores, porque seguimos diciendo que solo el 1% de los empleadores que poseen la capacidad económica su cumplen con todo ello.

Por otro lado las trabajadoras de maquila continúan en esta clase de violaciones, a la medida que no se siga protegiendo el derecho laboral, sobre todo el de la organización, porque al menor ruido de organización en una maquila hay despidos y persecución. El caso de las sexo servidoras, toda una gama de violaciones, que atentan con la vida de las trabajadoras del sexo, y tiene demanda, porque sino este ejercicio laboral de mujeres ya hubiera desaparecido, entonces es la sensibilización de reconocer a quien nos presta un servicio de otorgarle el derecho que le corresponde al igual que nosotros y nosotras necesitamos que nos los otorgue.